

**(AUTORIZAR AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA, SUSCRIBA CON EL BANCO MUNDIAL A TRAVÉS DE LA FACILIDAD DE AUMENTO PROPORCIONAL (IDA/SCALE-UP FACILITY/ IDA SUF, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 77-2018**, aprobado el 20 de marzo de 2018

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 64 del 6 de abril de 2018

**El Presidente de la República de Nicaragua  
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

**ACUERDA**

**Artículo 1.** Autorizar al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Mundial a través de la Facilidad de Aumento Proporcional (IDA/Scale-Up Facility/ IDA SUF, por sus siglas en inglés), el Convenio de Financiamiento por un monto de Treinta y Cinco Millones de Dólares (US\$ 35,000,000.00), para un financiamiento adicional al **Proyecto de Mejoramiento del Acceso Rural y Urbano** que será ejecutado por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (**MTI**).

**Artículo 2.** La certificación de este Acuerdo acreditará la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público para la suscripción del Convenio de Financiamiento relacionado en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la International Development Association (IDA) y la Facilidad de Aumento Proporcional (IDA-Scale-Up Facility/ IDA SUF, por sus siglas en inglés), del Banco Mundial.

**Artículo 3.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de marzo del año dos mil dieciocho. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.